

000135

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

ACTA N° 11-2020, CORRESPONDIENTE A LA DECIMO PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, LLEVADA A CABO DE FORMA VIRTUAL, MEDIANTE EL APLICATIVO ZOOM, EL DÍA MIERCOLES DIECISIETE DE JUNIO DEL DOS MIL VEINTE, CONVOCADA Y PRESIDIDA POR EL SEÑOR ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY.

LUGAR : SALON PEDRO PASCASIO NORIEGA

FECHA : MIERCOLES, 17 JUNIO DEL 2020

En la ciudad de Moyobamba, siendo las cuatro y doce minutos de la tarde del día quince de junio del 2020, en el "SALON PEDRO PASCASIO NORIEGA", reunidos el señor Alcalde Provincial de Moyobamba, Sr. Gastelo Huamán Chinchay, con la asistencia de los señores regidores de manera virtual, mediante el aplicativo Zoom: regidor Wildor Naval Serrano, regidor Gerardo Cáceres Bardalez, Elver Iván Gonzales Gaviño, Aristides Quiroz Gil, Wilfredo Cieza Yroreta; Karen Gesia Vásquez Tentest, Richard Leovigildo Rojas Gonzáles, Diana Martínez Chuquizuta, Luis Fernando Vásquez Del Águila, Victoria López Arbildo, Ronald Julca Urquiza, para llevar a cabo la décimo primera sesión Ordinaria del Concejo Provincial de Moyobamba, asistiendo como Secretaria General, Abog. Valeria Eunice Monteza Beas; con el quórum respectivo de los miembros del Concejo, y contando con la presencia de los señores funcionarios de esta Municipalidad, el señor Alcalde declara abierta la décimo primera sesión ordinaria. Asimismo, se somete a votación las actas de las sesiones N°s 06, 07 y 08 para su aprobación para ello se solicita a los señores regidores se sirvan levantar la mano, siendo **aprobado por unanimidad**, muchas gracias, de igual manera se aprueba por unanimidad la dispensa de las actas 09 y 10 para que la próxima sesión se firmen, a continuación, pasamos a la agenda a tratar.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS: bien la agenda a tratar tal como se les ha hecho llegar en la citación vía correo electrónico señores miembros del concejo es la siguiente:

AGENDA A TRATAR:

1. Aprobación de la transferencia en la modalidad de donación a favor del ministerio de educación del predio inscrito en registros públicos con la partida N° 02019410 ubicado en la lotización Túpac Amaru entre los jirones los robles Javier Prado y la unión barrio del Calvario, Distrito y Provincia de Moyobamba.

ESTACIÓN DESPACHOS:

En estación de despachos contamos con los siguientes documentos señor alcalde:

1. **Dictamen N° 011-2020-MPM-CEyA de la Comisión de Economía y Administración del concejo municipal, del cinco de junio 2020,** sobre aprobación de la transferencia en la modalidad de donación a favor del Ministerio de Educación del predio inscrito en registros públicos con la partida N° 02019410, ubicado en la lotización Túpac Amaru entre los jirones los robles, Javier Prado y la unión barrio del Calvario, Distrito y Provincia de Moyobamba, pase a estación orden del día.
2. **Dictamen N° 01-2020-MPM-CECDyR, de la Comisión de Educación Cultura y Deporte y Recreación del 15 de junio 2020,** sobre aprobación y autorización de suscripción de convenio en el marco de cooperación interinstitucional entre el CEBA Serafín Filomeno y la Municipalidad provincial de Moyobamba. Alcalde considerando que este dictamen ha sido incluido en la

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Handwritten signature on the right margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.

000136

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

agenda a tratar el día de hoy quedaría a través suyo someter a votación del pleno del concejo para que se pueda debatir este punto en la estación orden del día.

INTERVIENE EL SEÑOR ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, Muchas gracias señorita secretaria, tenemos el **Dictamen Nº 01-2020-MPM-CECDyR, de la Comisión de Educación Cultura y Deporte y Recreación del 15 de junio 2020**, para eso sometemos a votación señores regidores para que pase a estación orden del día levanten la mano todos los presentes, **aprobado por unanimidad**. A continuación, pasamos a estación informes señores regidores.

ESTACIÓN INFORMES.

No contamos con informes escritos, lo pueden hacer de forma verbal señores regidores, Luis Fernando Vásquez del Águila, Wilfredo Cieza Yroreta, Elver Iván Gonzales Gaviño, Arístedes Quiroz Gil, Diana Martínez Chuquizuta, Victoria López Arbildo, Richard Rojas Gonzales, Ronald Julca Urquiza, cedemos el uso de la palabra al regidor Luis Fernando Vásquez del Águila.

1. **INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA**, muchas gracias señor alcalde, señores regidores del magno concejo de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, funcionarios muy buenas tardes, en nuestra labor de fiscalización desde la última sesión he visitado las diferentes gerencias de nuestra municipalidad, para comprobar si se están cumpliendo todos los protocolos de seguridad que debemos implantar en nuestra municipalidad debido a la pandemia que estamos viviendo el COVID-19, es muy importante tomar todas las precauciones para la vigilancia de la salud de los trabajadores con riesgo de exposición al COVID-19; con la finalidad de contribuir a la prevención del contagio de este virus en el ámbito laboral, también he visitado los diferentes mercados de nuestra ciudad con la misma finalidad de verificar in situ y si se está cumpliendo todo los protocolos de seguridad todo lo que compete a nuestros mercados administrados por la municipalidad debo decir que si se ha implementado todos esos protocolos y está funcionando muy bien, pero no puedo decir lo mismo en los referente a los mercados privados en especial en el mercado Don Paquito; señor alcalde le pido por su intermedio que la gerencia de fiscalización haga una nueva verificación de todo lo recomendado al dueño de este mercado, y si no cumple con todos los protocolos deben tomar decisiones más drásticas al respecto, debo felicitar a la gerencia de desarrollo económico por el éxito obtenido en el mercado itinerante del barrio de Zaragoza, también ha esta gerencia le agradezco por el compromiso para el cumplimiento de metas lo digo porque también visite los tres mercados temporales las cuales día a día están funcionando; aquí debo pedirle señor alcalde que publicite más este tipo de eventos y que el área de comunicación este presente siempre ya que es muy importante para el éxito de estos mercados. Señor alcalde el día ocho de este mes en su despacho nos reunimos usted, la regidora Victoria López, Diana Martínez, el que habla, el gerente Municipal, el gerente de desarrollo territorial, y la de patrimonio para una videoconferencia con la presidente y funcionarios de SENCICO, allí nos informaron cómo va el avance del proyecto de mejoramiento y ampliación de los servicios de capacitación para la industria de construcción, unidad operativa es Moyobamba, el distrito de Moyobamba, provincia de Moyobamba, departamento de San Martín; cabe mencionar que la unidad operativa de Moyobamba cuenta actualmente con un programa de perfeccionamiento y especialización de programa de certificación ocupación y extensión educativo, con la implementación del proyecto se incluiría el programa de formación de profesionales técnicos con dos carreras inicialmente: educación y obras civiles, geodesia y topografía, de acuerdo al análisis de la demanda realizada en el área de influencia, para prestar los servicios de capacitación y formación del SENCICO, el proyecto contempla la construcción de una estructura moderna, construida por ambientes pedagógicos, talleres, ambientes administrativos, ambientes complementarios, ambientes de servicios, áreas externas las mismas que contarán con todo su respectivo equipamiento inmobiliario, este proyecto cuenta con código único de inversión 2889973 su estado situacional es en formulación, el objetivo de proyecto es; la creación de infraestructura para capacitación en construcción, beneficiario serían 3,500 personas capacitados en promedio por año, es el resultado del análisis de la demanda, el costo de la inversión está en desarrollo, también nos alcanzaron un cronograma de culminación del proyecto de etapa de pre inversión, que estaría terminado el 15 de julio de este año, se comprometieron para ir cumpliendo los plazos para hacer realidad esta obra en la ciudad de Moyobamba, que si cumplen estos plazos la

000137

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

obra estaría iniciándose en febrero del 2021, se acordó que a mediados del mes de julio habría una videoconferencia para informar todo lo actuado hasta la fecha, y para ir acortando los plazos también nos dijeron que la licitación será por expediente y obra a la vez, señor alcalde sigamos este proyecto con ilusión, por que hacerlo realidad sería un bálsamo de mucha importancia para su gestión, después de vivir estos dos años complicados. 1: por la nulidad del megaproyecto que afecto mucho al primer año de su gestión, y en este 2020 muy difícil que no ha tocado vivir con esto de la pandemia llamado COVID 19. Imagínese usted señor alcalde en julio del 2021 Dios mediante estaría inaugurando posiblemente 2 obras de impacto la de SENCICO y junto a esta el parque bicentenario, muchas gracias señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias regidor Luis Fernando Vásquez Del Águila, tenemos también el informe del regidor Wilfredo Cieza Yroreta.

2. **INTERVIENE EL REGIDOR WILFREDO CIEZA IRORETA.** Bien, señor alcalde, compañeros regidores, funcionarios de la municipalidad, buenas tardes, quiero informar que el alcalde, el regidor Quiroz, el gerente general de la municipalidad y la parte técnica estuvimos visitando el día domingo 17 la comunidad nativa (CCNN) HUASCAYACU y el Caserío GANIMEDES, para las coordinaciones con las autoridades para el mejoramiento de su vía de acceso, comunidad nativa Huascayacu, Ganimedes y las brisas, visitamos también las canteras de donde se va a extraer el material, eso es mi informe señor alcalde, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias señor regidor Wilfredo Cieza Yroreta, también tenemos el informe del regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, señor regidor tienes el uso de la palabra.

3. **INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVÁN GONZALES GAVIÑO;** Gracias señor alcalde, señores regidores tengan buenas tardes, señor alcalde mi informe es con relación a la ordenanza municipal pero en realidad no lo hice adrede, quiero pedir disculpas al concejo, disculpas a su persona señor alcalde, por permitir lo que ha sucedido, porque hemos tenido bastante critica por los medios de comunicación, señor alcalde quiero pedirle a los funcionarios que se comprometan en hacer las cosas bien, para no tener esta clase de crítica este es mi informe, y también decir a los profesionales que hagan las cosas bien porque nosotros confiamos en ellos y ellos también confían en nosotros para aprobar las cosas, es todo señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: Muchas gracias regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, por el informe sobre el dictamen aprobado anteriormente, lo que es acerca de transportes, continuamos con el informe, cedemos el uso de la palabra al regidor Arístedes Quiroz Gil.

4. **INTERVIENE EL REGIDOR ARISTEDES QUIROZ GIL;** si, señor alcalde, colegas todos, muy buenas tardes, para hacer de conocimiento al pleno que en transcurso de esta semana y de la semana pasada, los días viernes y lunes, he visitado a los centros poblados la Orquídea y luego a las Malvinas donde se viene realizando los trabajos por parte de la municipalidad con la maquinaria en la mejora de las trochas y debo indicar que se viene realizando con normalidad, las máquinas están cumpliendo con el trabajo, están siendo eficientes en el cumplimiento por lo que no hay fallas y así mismo también señor alcalde manifestarle que hay muy buena aceptación de parte de los pobladores, porque era eso lo que esperaban, la mejora de sus trochas, debo indicar también señor alcalde que el día de ayer también visitamos al centro poblado del sufrido, donde los señores han pedido justamente que se intervenga una parte de su trocha donde a la fecha tienen dificultad y que se debería hacer, atención que en ese espacio debo hacer conocer al concejo, que ello es un compromiso, que vamos a continuar con el trabajo haciendo a medida que va el tiempo, muchas gracias señor alcalde, eso es mi informe para que el conocimiento del pleno.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: Muchas gracias regidor Arístedes Quiroz Gil por su informe, igualmente tenemos el informe de nuestra regidora Diana Martínez Chuquizuta.

5. **INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA;** Muy buena tardes señor alcalde, buenas tardes colegas regidores, bueno el informe que tengo para brindarles es cerca de la reunión

000138

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

que hemos participado con el alcalde, gerencia municipal, gerente de desarrollo social el día de hoy y quiero compartirlo con ustedes porque de verdad me emociona mucho el interés que hay ya por parte de nuestras autoridades para hacer realidad un plan de intervención COVID en la provincia de Moyobamba, han participado también algunos alcaldes y eso ha sido bastante interesante, para que todos ellos conozcan las realidades actuales, el director del hospital, les ha hecho conocer cuál es su realidad ya que otros directores como el de la OGESS tratan de dispensar la realidad y bueno hoy día han tenido conocimiento no solamente nosotros, sino también los alcaldes de los otros distritos y también las personas que estaban interesadas en el tema de la planta de oxígeno, como la prefecta y otras autoridades que han participado, realmente felicitar al alcalde por la actitud positiva y de entrega ante la necesidad de servicio de salud que tiene nuestra provincia, eso es todo señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: Muchas gracias señora regidora Diana Martínez Chuquizuta, de igual manera también le cedemos el uso de la palabra a nuestra regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO; Señor Alcalde, colegas Regidores, señores funcionarios muy buenos días, quiero en primer lugar felicitar a los funcionarios y trabajadores que vienen implementando las guías para el cumplimiento de las metas 1 sobre regulación del funcionamiento de los mercados de abastos para la prevención y contención del COVID 19 donde se ha cumplido con implementar las 20 medidas de seguridad cumpliéndose al 100%. En la meta 2 generación de espacios temporales para comercio con la finalidad de reducir la aglomeración en los mercados de abastos, se ha tenido tres supervisiones por parte de los representantes de PRODUCE siendo la última el viernes 12 donde dieron la autorización para la apertura de estos mercados el día lunes 15, ya todos sabemos que nuestro señor alcalde acompañado de algunos colegas regidores estuvieron en la apertura. Me permito informar sobre este tema por que estuvimos acompañando y apoyando en el trabajo que realizaron todo el equipo responsable, somos testigos de la dedicación total sin considerar horarios ni tiempos y por ello va mi reconocimiento y mi felicitación. Es importante que estas propuestas perduren en el tiempo, debemos impulsar a que los conductores de nuestros mercados y los vendedores ambulantes que tienen la oportunidad de formalizarse para vender sus productos en espacios adecuados sigan día a día las recomendaciones y persistan en los nuevos lugares de venta, de igual forma es importante ofrecer variedad de productos para que la población que acuda a comprar encuentre de todo, así como también seguir con la publicidad a través de la oficina de imagen institucional, los medios de comunicación o nuestra página institucional, como un reto el lograr la descentralización de los centros de venta.

Como un segundo informe quiero referirme señor alcalde que mediante correo personal fui notificada de la Resolución de Alcaldía N° 209-2020-MPM/A de fecha ilegible, y que a mi entender estaría llevándome a cometer un delito como regidora la de usurpación de funciones. Lo sustento señor Alcalde por lo siguiente: en la parte resolutive en su artículo primero conforman el Comando COVID - 19 de la Municipalidad Provincial de Moyobamba a fin de que sirva como un ente articulador con diferentes instituciones de la provincia de Moyobamba y cuya finalidad es formular la estrategia con las medidas para la reanudación progresiva de actividades económicas en el marco de la emergencia sanitaria a nivel nacional dispuesta mediante decreto supremo 008-2020-SA y del estado de emergencia nacional dispuesto mediante decreto supremo N° 044-2020-PCM y sus prorrogas, la misma que estará conformada por los siguientes profesionales: Presidente Ing. Marco Gutiérrez Fernández; primer miembro: ing. Julio Ernesto Rubio; segundo miembro: Gumber Josbal Cruz Carranza; tercer miembro: regidora Diana Martínez; cuarto miembro: regidor Richard y quinto miembro: quien le habla. En su Artículo segundo precisa que los integrantes del Comando COVID 19 de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, actúan en forma colegiada y son autónomos en sus decisiones, las cuales no requiere de cese de servicio. Todos los integrantes son solidariamente responsables de su actuación, las acciones realizadas se encuentran arregladas a ley y responden administrativamente y/o judicialmente en caso de cualquier irregularidad cometida en las mismas que les sea imputable. Repito y responden administrativamente y/o judicialmente en caso de cualquier irregularidad cometida en las mismas que les sea imputable.

También en su artículo tercero dispone la instalación del comando al día siguiente de la publicación de la presente resolución, aprobando sus lineamientos de trabajo.

000139

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Hasta la fecha señor alcalde mi persona no fue notificada para la instalación como manda la presente resolución, quisiera saber si los demás miembros fueron notificados. También para entendernos mejor me referirme al reglamento interno del concejo que en su título V, capítulo uno de los regidores en su artículo 42 y 43 impedimentos de los regidores donde dice los regidores no pueden ejercer funciones administrativas y no deben presidir ni conformar comités especiales puesto que estos generan actos administrativos, con lo que se configura causal de vacancia, también se refiere a que los regidores podrán integrar cualquier comisión de carácter administrativo en calidad de veedor, con voz pero sin voto y no podrán presidirla; como veedores podrán firmar las actas correspondientes no siendo imperativo. No voy a especular sobre el contenido de esta resolución señor alcalde, si voy a pedir a usted para que someta a votación y el concejo autorice que el asesor jurídico de una explicación sobre el tema, ya que con esta resolución nos están induciendo a cometer un delito. De ser así señor pido señor alcalde se corrija esta resolución considerando a los señores regidores como veedores de este comando o de lo contrario se deje sin efecto, salvo mejor parecer, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias señora regidora Victoria López Arbildo, yo quisiera que en estación pedidos señora regidora haga dicho pedido. Cuestión previa, adelante regidora Diana Martínez Chuquizuta.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA, cuestión previa señor alcalde acerca del tema, correspondiente a lo que acaba de acotar la regidora Victoria, señor alcalde precisamente como estoy considerada como miembro dentro de ese comité tampoco he sido notificada, solo he sido notificada vía correo pero tampoco he participado, porque no se nos ha invitado a una reunión y lo ideal sería que el asesor legal nos ilustre porque se ha colocado el contenido de esa forma en dicha resolución, cuando no nos corresponde a nosotros señor alcalde, además de que hasta ahora prácticamente hemos venido solicitando que el comité se active que el comité funcione pero no hemos tenido ningún tipo de participación como comité y que de manera personal quien ha habla a participado con usted en opiniones en diferentes procesos pero no como comité, entonces si sería ideal que el doctor Pacora nos ilustre, por qué ha sido sustentada de esa forma.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias regidora y pedirle que en estación pedidos lo solicite y lo formalice, de igual manera le cedemos el uso de la palabra al regidor Richard rojas Gonzales.

6. **INTERVIENE EL REGIDOR RICHARD ROJAS GONZALES,** buenas tardes señor alcalde, colegas regidores gerentes y sub gerentes de la municipalidad, después del saludo quiero hacer mi informe señor alcalde uno relacionado con Nota Informativa N° 261 se hace llegar a la comisión de desarrollo económico la carta remitida por parte de uno de los comités de los conductores del mercado, y está representada por el señor Gerardo Felix Bailon García con DNI 45125620, recepcionando el documento a través de secretaria general se hace la convocatoria a la comisión mixta, comisión de desarrollo económico, abastecimiento y comercialización y al mismo tiempo a la comisión de Planeamiento, Presupuesto y Desarrollo Institucional ya que estas dos comisiones forman parte de la comisión mixta para revisar la ordenanza 419-MPM, siguiendo los procedimientos señor alcalde de la reunión convocada a las dos comisiones se pudo realizar el desarrollo de las agendas y concluimos que por intermedio de secretaria general hacer una nueva convocatoria incluyendo en esta oportunidad a los las gerencias que les competen este tema, realizado la convocatoria para el día dieciséis y el quórum necesario de los integrantes de las dos comisiones, más los integrantes de las gerencias de administración y finanzas, Planeamiento Presupuesto y Desarrollo Institucional, asesor legal, administradores de los mercados y gerencia de desarrollo económico, se realizó el día dieciséis la evaluación de la ordenanza 419, basado en el petitorio que nos hace ciudadano conductor del mercado central de abastos, para no hacerle muy larga este tema señor alcalde quiero comunicarles que la conclusión que se ha tenido con cada uno de las comisiones mixta y la comisión de administración del concejo provincial y las gerencias involucradas, se ha concluido que se tiene que revisar artículos de esta ordenanza que de una u otra manera nos permita ordenar el interior del mercado y al mismo tiempo nos permita de que este mercado sea encaminado desde el un punto de vista más ordenado de la comisión, es por eso que todos los involucrados en estas comisiones hemos quedado que posteriormente reunirnos y seguir analizando punto por punto y posteriormente llegar

[Vertical list of handwritten signatures in blue ink on the left margin]

[Horizontal list of handwritten signatures in blue ink at the bottom of the page]

[Handwritten signature in blue ink on the right margin]

000140

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

a la elaboración de un dictamen y ponerlo al pleno de concejo para su respectiva aprobación, y pueda servir como herramienta a la parte administrativa de nuestro concejo provincial; eso es con relación al primer informe señor alcalde, el segundo informe es con relación que todos tenemos conocimiento de las acciones realizadas que son los eventos de elecciones internas de los alcaldes delegados, en este caso valle de la conquista específicamente, todos los colegas y los presentes tenemos conocimiento de todo ello y a su vez se ha venido haciendo el seguimiento, pedidos por los representantes de las nuevas autoridades del Valle de la Conquista y en coordinaciones con los entes respectivos de nuestra municipalidad, que vienen hacer secretaria general, asesoría legal y desarrollo social, finalizando esto ya de su emisión para la conformación de las nuevas autoridades del valle de la conquista, quiere decir esto que la próxima semana Dios mediante ya se estén haciendo las coordinaciones con las nuevas autoridades para su posterior juramentación y ejercer el cargo que les corresponde, no sin antes agradecerle señor alcalde a los funcionarios de uno y otra manera vienen viendo bajo la percepción que nosotros tenemos que esto marca bien; y con esto concluyo mi participación de informe señor alcalde muy buenas tardes.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias señor regidor Richard Rojas Gonzales por su informe; de igual manera también, le cedemos el uso de la palabra al regidor Ronald Julca.

7. **INTERVIENE EL REGIDOR RONALD JULCA URQUIZA,** señor alcalde buen día, colegas regidores y funcionarios buen día, es para informar respecto sobre la instalación y la primera reunión respecto a la comisión especial para investigar la distribución de las canastas básicas familiares que se hizo en el distrito de Moyobamba con los doscientos mil soles que transfirió el gobierno central a la municipalidad, ya se realizó ese trabajo vamos a pedir información seguramente ya debe estar llegando los documentos, le pedimos su colaboración también a las primeras instancias, esta mañana también quiero unirme a las palabras de la regidora diana, estuvimos participando de una reunión con las diferentes instituciones de salud y quiero felicitar señor alcalde por la iniciativa de la falta de oxígeno, la colaboración que esta por parte de la municipalidad, y la conformación del comité o comando para dar lucha contra el COVID-19, creo que ha sido una acertada labor, y yo quiero resaltar el trabajo no solo de usted sino de todo su equipo y bueno creo que estamos por el camino correcto gracias señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias regidor Ronald Julca Urquiza, muchas gracias señores regidores por sus informes, asimismo, señores regidores para informarles también dentro de la institución, como hablaba el regidor Wilfredo Cieza Yroreta, hemos visitado la comunidad nativa de Huascayacu, de igual manera Ganimedes, para la apertura de las carreteras también hemos visitado lo que es Malvinas; donde está la maquinaria actualmente y también Miraflores alto y bajo Cañabrava, de igual manera como ya lo adelantaron la regidora diana y el regidor Ronald Julca, el día de hoy se ha tenido una reunión con salud donde ha participado el director Luis Rodríguez, director nacional de salud y también el director de la OGGES el director del Hospital, el director de ESSALUD, director regional de educación y también han estado presentes la perfecta regional, la consejera regional, la beneficencia, el Fedeiman y de igual manera la cruz roja, donde gracias a Dios se ha podido conformar el comité COVID provincial; a fin de articular y accionar oportunamente con intervención de los participantes de todo lo que les he leído para poner en acción el plan provincial, eso es lo que se ha logrado el día de hoy y de igual manera también con los regidores hemos inaugurado los mercados temporales, tanto en el barrio de Zaragoza, barrio de Lluylucucha y barrio de belén, también el día de hoy señores regidores para informarles, se ha podido pasar las pruebas rápidas al personal de Serenazgo y eso fue en el transcurso de la mañana, y en el transcurso de la tarde continuamos con el personal baja policía y residuos sólidos, mañana continuaremos con el personal y también vamos a entrar a los mercados, tanto a los trabajadores municipales como a los conductores; señores regidores, de igual manera para comunicarles que el día de hoy con la presencia de los señores regidores, también había unas propuestas por parte de la cruz roja para la implementación o la compra de la planta de oxígeno, eso es una propuesta que algunos regidores lo van a plantear en el transcurso de esta sesión de concejo, continuando con la sesión ordinaria pasamos a estación de pedidos. Le cedemos el uso de la palabra a nuestra secretaria general, tenemos un pedido escrito.

000141

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

ESTACIÓN PEDIDOS

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS, bien señores regidores como ha anunciado el señor alcalde, tenemos un pedido desde sala de regidores, es un pedido escrito para efectos de fiscalización, por parte del regidor Ronald Julca Urquiza lo cual voy a dar lectura:

Nota Informativa N° 041-2020-MPM/SR, dirigida a la secretaria general

ASUNTO: solicito información para efectos de fiscalización, Moyobamba 08 de junio del 2020.

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo solicitarle por su intermedio de su despacho, solicitar al área correspondiente un informe económico relacionado a los mercados itinerantes que están aperturados hasta la fecha, cabe mencionar que a continuación detallare lo solicitado:

- Lugar y fecha, número de puestos ocupados y/o libres, número de trabajadores, materiales y/o equipos utilizados, costos unitarios, costo total y observaciones.

La información solicitada debe remitirse de acuerdo al inciso tres del concejo bajo responsabilidad a más tardar de 7 días de recibir la presente.

Señor alcalde se está trayendo esto pedido a sesión de concejo considerando que, todos pedidos deben ser sometidos al pleno de concejo para su aprobación correspondiente.

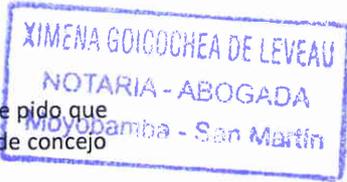
INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias secretaria general, muchas gracias regidor Ronald Julca Urquiza, donde está pidiendo el informe económico con respecto a los mercados temporales, hay un plazo de siete días, pero para eso sometemos a votación señores regidores para que el área correspondiente le haga llegar en un plazo de siete días toda la información sometemos a votación señores regidores levantando su mano todos los presentes, aprobado por unanimidad señores regidores.

Continuamos señores regidores si tienen pedidos verbales levanten la mano: pedido del regidor Richard Rojas Gonzales, la Regidora Victoria López Arbildo, la regidora Diana Martínez Chuquizuta, el regidor Gerardo Cáceres Bardalez y el regidor Elver Gonzales Gaviño. le cedemos el uso de la palabra al regidor Richard Rojas Gonzales.

1. **INTERVIENE EL REGIDOR RICHARD ROJAS GONZALES**, muchas gracias señor alcalde, quiere formalizar mi pedido al pleno de concejo Municipal, voy a dar lectura a mi pedido:

Señor alcalde en observación al inciso dos del artículo diez de la Ley N° 27972 de la Ley Orgánica de Municipales, me permito efectuar un pedido a efectos de que en sesión de concejo se apruebe por ser de vital importancia en esta época, como es de conocimiento nos afecta mundialmente esta pandemia del COVID-19, no siendo ajeno a los efectos de dicho virus de esta provincia y en atención a ello, existen sendas, normas y guías para mitigar los efectos de contagio y la expansión del virus, por lo que es necesario buscar medidas y prevenir dichos efectos y proteger nuestra población; muestra municipalidad ha adquirido pruebas rápidas para aplicarlas a la población moyobambina, en tal sentido solicito que, parte de esas pruebas se destinen a todos los comerciantes existentes en nuestra provincia; y así mismo sean considerados también los matarifes del camal municipal, que son un promedio de quince ciudadanos, como es una medida para reforzar la prevención y evitar la propagación del COVID-19 y de esta manera aplicar y adecuarla a la estrategia de plan Mercado Seguro, conforme lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 11 del dos mil veinte. Señor alcalde colegas regidores, esta petición tiene como finalidad disminuir los contagios, ya que los centros de abasto al generar afluencia de público es foco de infección del COVID-19, de esa manera se puede determinar la existencia de comerciantes contagiados y agotar las medidas de desinfección correspondientes, así como de aplicar las normas de seguridad y salud necesarias, a efectos de evitar más contagios y dar más seguridad a los comerciantes y vecinos para realizar sus compras, mi pedido tiene como sustento impuesto por el artículo 83 de Ley la Orgánica de Municipalidades: disposición que precisa que las municipalidades ejercen funciones específicas sobre los mercados de abastos, que comprender la regulación del acopio, distribución almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas, en concordancia con las normas nacionales sobre la materia, así como el control del cumplimiento de las medidas de las normas de higiene y ordenamiento de acopio, distribución,

000142



almacenamiento y comercialización de alimentos y bebidas respectivamente. Señor alcalde pido que este pedido pase a orden del día, y por su intermedio pongo a su consideración al pleno de concejo para su aprobación correspondiente, muchísimas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias señor regidor Richard Rojas Gonzales, el pedido es que, la municipalidad habiendo adquirido 1200 pruebas rápidas, de las cuales se están considerando a nuestros trabajadores, a pedido del regidor Richard Rojas Gonzales, solicita que sean considerados los conductores de los mercados, tenemos mercado central, mercado Ayaymama, tres mercados temporales Lluylucucha, Calvario, Belén y de igual manera los matarifes; para eso señores regidores sometemos votación señores regidores levantando su mano todos los presentes para que pase a orden del día, **aprobado por unanimidad**, muchas gracias señores regidores. Continuamos con el siguiente pedido adelante regidoras Victoria López Arbildo.

2. **INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO,** gracias señor alcalde, dos pequeños pedidos señor alcalde, nos hemos enterado por los medios de comunicación mediante un miembro de la sociedad civil, donde manifiesta señor alcalde que la municipalidad provincial de Moyobamba no estaría haciendo nada respecto al expediente N° 062-2017, donde somos los demandantes, en ese sentido señor alcalde solicito que nuestro procurador informe al concejo sobre este proceso que está en una etapa de sentencia; es sobre unos terrenos, materia nulidad de acto jurídico. como un segundo pedido es que los nuevos responsable de la gerencia de desarrollo territorial y la gerencia de desarrollo económico a quienes por cierto el concejo les saluda y les da la bienvenida, que la próxima sesión ordinaria expongan el plan de trabajo que tienen ellos en base a todo lo que han encontrado en la gerencia que se han hecho cargo a diciembre del presente año, son gerencias muy importantes señor alcalde que tienen que ver mucho con la reactivación de la económica, así como la reactivación de los proyectos y obras, eso es todo señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias regidora Victoria López Arbildo, pide que nuestro procurador informe sobre el expediente N° 062-2017 sobre una demanda a la municipalidad provincial de Moyobamba, por el juzgado civil por una nulidad de acto jurídico; pido someter a votación para que pase a estación orden del día este pedido señores regidores levantando su mano todos los presentes; **aprobado por unanimidad** señores regidores, y de igual manera también sometemos a votación para que la gerencia de desarrollo territorial y la gerencia de desarrollo económico; para que la próxima sesión ordinaria expongan el plan de trabajo de cada gerencia, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes, aprobado por unanimidad, pasamos al siguiente pedido y le cedemos el uso de la palabra a la regidora Diana Martínez Chuquizuta.

3. **INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA,** muchas gracias señor alcalde, para solicitarle que el asesor legal el doctor Pacora nos pueda explicar a cerca de la resolución de la conformación del comité COVID; porque se están contemplando esas actividades y responsabilidades que nos corresponde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias señora regidora Diana Martínez Chuquizuta, donde pide que el asesor legal informe sobre la conformación del comando COVID, donde están integrando nuestros regidores. Señores les pido someter a votación levantando sus manos todos los presentes, aprobado por unanimidad para que pase a estación orden del día, de igual manera tenemos el pedido del regidor Gerardo Cáceres Bardalez.

4. **INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CACERES BARDALEZ,** gracias señor alcalde, muy buenas tardes colegas regidores y funcionarios de la municipalidad, señor alcalde no está de más mencionarlo de que efectivamente, el mayor porcentaje de nuestras fuerzas de nuestro trabajo, hoy por hoy definitivamente es el tema de la pandemia del COVID-19, entonces yo creo que esto no debe hacer ajeno más bien por el contrario esto nos tiene que convocar a todos los actores sociales, civiles, militares y sociedad civil en su conjunto, queremos poner nuestro granito de arena, para que digamos mitigar los efectos negativos que es este virus del COVID-19, ya sabemos cómo antecedentes y lo vemos todo los días que nuestro departamento de San Martín, está sufriendo las consecuencias que muchas veces se desenlazan en la muerte de nuestros paisanos sanmartinenses,

000143

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

pero todavía nosotros Dios gracias familiares directos todavía no se encuentran en gravedad y tampoco han fallecido, pero sin embargo muchos hermanos sanmartinenses están sufriendo esta pandemia y muchos están graves; y sobre todo la gran problemática que ahora nos converge a nivel nacional es justamente la escases de oxígeno medicinal, entonces ante ello señor alcalde; yo quisiera hacer mi pedido, que el concejo autorice la modificación del presupuesto para en todo caso poder transferir o si vale el termino donar recursos económicos, para poder contribuir a la implementación o la instalación de una planta de oxígeno, y quisiera que esto pase a orden del día señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias señor regidor Gerardo Cáceres Bardalez, está pidiendo que el pleno de concejo autorice la modificación de presupuesto para el apoyo, para la adquisición de una planta de oxígeno, para eso señores regidores sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que pase a estación a orden del día, **aprobado por unanimidad** señores regidores. De igual manera tenemos el pedido del regidor Elver Iván Gonzales Gaviño tiene el uso de la palabra.

5. **INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO,** señor alcalde buenos días, estamos a 90 días de cumplir este congestionamiento dada por el gobierno, si bien es cierto señor alcalde mucha gente está saliendo a la calle y muchas de ellas contagiadas, pero esa gente sale por necesidad; una necesidad tremenda que dicen; si me quedo en mi casa que les voy a dar a mis hijos, esa es la pregunta que se han metido y como ellos ganan diario y llevan a su casa para alimentar a sus hijos. Señor alcalde lo que quiero proponer es esto señor alcalde, en organizar a los barrios a la población, porque cada barrio tiene un dirigente y por medio de ese dirigente podemos llegar a que personas que se encuentran con el virus, y esas personas nos comuniquen como municipio la facilidad para poder nosotros tener esa información y teniendo esa información señor alcalde, ir al Minsa o Essalud y sacar las prueba y si esa persona o esa familia se encuentra con el virus, inmediatamente buscar medicinas y un kits de alimento para darle a esa persona o esa familia, y cubra la cuarentena y así no tener una excusa esa gente y decir que no tienen que dar de comer a sus hijos y salir a la calle hacer una vigilancia ya sea la policía el serenazgo o el ejército sería bueno señor alcalde, y así podemos evitar que se propague este virus señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY, bien muchas gracias señor regidor Elver Iván Gonzales Gaviño está pidiendo que pase a orden del día su pedido para poder identificar a través de los presidentes de barrio a los infectados con el caso de COVID. Para eso sometemos a votación señores regidores levantando sus manos los presentes para que pase a orden del día, **aprobado por unanimidad** señores regidores. Continuando con la sesión pasamos a estación orden del día.

ESTACION ORDEN DEL DIA:

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: continuando con la sesión ordinaria pasamos a estación orden del día adelante señorita secretaria.

1. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS:** en estación orden del día tenemos el **Dictamen N° 11-2020 de la comisión de economía y administración,** respecto a la aprobación de la trasferencia en la modalidad de donación a favor del ministerio de educación del predio escrito en registros públicos con la partida N° 02019410, ubicado en la lotización Túpac Amaru entre los jirones los robles, Javier Prado y la Unión barrio del Calvario, distrito y provincia de Moyobamba.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias señora secretaria general, escuchado lo leído del dictamen de la comisión de economía y administración y quienes conforman esta comisión son el regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, el regidor Luis Fernando Vásquez del Águila son los dos que han firmado y por mayoría a pasado este dictamen, y el que lo va a sustentar es el regidor Luis Fernando Vásquez del águila, tiene el uso de la palabra señor regidor.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA, gracias señor alcalde, con nota informativa N° 114-2020-MPM/SG, dirigido al regidor Wildor Naval Serrano presidente de la comisión de

000144

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

economía y administración, con fecha 24 de febrero 2020 a través de la cual la secretaria general de la Municipalidad de Moyobamba, remite el expediente referente; a aprobar y autorizar la transferencia de donación a favor del ministerio de educación del predio inscrito en registros públicos con la partida N° 02019410, ubicado en la lotización Túpac Amaru entre los jirones los Robles, Javier Prado y la unión barrio del Calvario, distrito y provincia de Moyobamba, y que mediante acuerdo de concejo N° 079-2019-MPM-CM de fecha veintinueve de octubre del dos mil diecinueve, se dispuso aprobar el cambio de uso de los espacios públicos que se detallan a continuación:

En atención a la solicitud presentada por el instituto educativo N° 00872- Oscar Rengifo Hidalgo para la ejecución del proyecto de inversión pública, Mejoramiento de servicio educativo de nivel inicial y primaria del instituto educativo N° 00872, Oscar Rengifo del Sector Túpac Amaru Moyobamba San Martín, los espacios para cambio de uso, número de partida 02019410, matriz, área comunal es el uso registral a cambio de eso para educación, área 250 metros cuadrados, 02019410 matriz, plaza principal cambio de uso para educación: 1400 metros cuadrados. Que mediante informe técnico N°532-2019-MPM-(GDT/SGTTYCU/HQN de fecha tres de febrero del dos mil diecinueve, la sub gerencia de Planeamiento Territorial y Transporte y Control Urbano, remite el expediente técnico para el cambio de uso a Sunarp de dos espacios públicos, local comunal y plaza principal, recomendando que se deriva a la oficina de control patrimonial para dar con la continuidad con el trámite ante la Sunarp; este dictamen pues tiene la opinión favorable de parte del Asesor Legal, para que el pleno de concejo a efectos de que se autorice en estricto cumplimiento de las atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipales proceda **aprobar y autorizar** la transferencia de propiedad en la modalidad de donación a favor del ministerio de educación del predio inscrito en registros públicos con la partida N° 02019410, ubicado en la lotización Túpac Amaru entre los jirones los Robles, Javier Prado y la Unión barrio del Calvario, distrito y provincia de Moyobamba, en merito a los considerados, según expuestos según Informe Legal N°035-2019-MPM/OAJ, este dictamen cuenta con la firma de los tres miembros de la comisión, eso es todo señor alcalde muy amable.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias regidor Luis Fernando Vásquez del Águila por el sustento, tenemos acá los resultados tanto la parte técnica la señora Elsa de patrimonio favorable, y de igual manera tenemos favorable por parte del asesor legal de esta donación de este terreno y de igual manera de la comisión por mayoría tiene opinión favorable; para que el pleno de concejo a efectos de que en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades que menciona la Ley Orgánica de Municipales proceda **aprobar y autorizar** la transferencia de propiedad en la modalidad de donación a favor del ministerio de educación del predio escrito en registros públicos con la partida N° 02019410, ubicado en la lotización Túpac Amaru entre los jirones los Robles, Javier Prado y la Unión barrio del Calvario, distrito y provincia de Moyobamba, en merito a los considerados, según expuestos según Informe Legal N°035-2019-MPM/OAJ, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes, **aprobado por unanimidad** señores regidores. De igual manera pasamos al siguiente punto.

2. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS,** el segundo punto señor alcalde es el Dictamen N° 01-2020-MPM-CECDyR, que opina favorablemente para que el pleno de concejo municipal en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señalada en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda aprobar y autorizar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Educación Básica Alternativa CEBA Serafín Filomeno y la Municipalidad provincial de Moyobamba, según informe Legal N° 067-2020-MPM/OAJ.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias señora secretaria general, he escuchado y leído el Dictamen N° 01-2020-MPM-CECDyR, tenemos acá también quienes lo presiden el regidor Aristedes Quiroz Gil, el regidor Ronald Julca Urquiza y el regidor Wilfredo Cieza Yroreta y por mayoría han aprobado este dictamen para que pase a sesión de concejo, y quien va a dar el sustento tenemos al regidor Aristedes Quiroz Gil tienes el uso de la palabra regidor.

INTERVIENE EL REGIDOR ARISTEDES QUIROS GIL, muchas gracias señor alcalde, para sustentar el dictamen N° 01 de la comisión de educación, cultura, deporte y recreación que con fecha del 15 junio del 2020 ha sido derivado a la comisión de regidores, como es un convenio de marco interinstitucional

(Vertical list of signatures on the left margin)

(Horizontal list of signatures at the bottom of the page)

000145

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

entre el Centro de Educación Básica Alternativa CEBA Serafín Filomeno y la Municipalidad provincial de Moyobamba, dicho convenio ya se viene realizando varios años, en esta oportunidad se ha deriva con Nota Informativa N°718-2020-MPM/SG, la gerencia de presupuesto y desarrollo institucional que señala que el presupuesto la cual no irrogara mayores gastos y no afecta al presupuesto de Moyobamba, dicho convenio cuenta con la opinión favorable, para que el pleno de Concejo Municipal para que en efectos de que en estricto cumplimiento de las atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipales, proceda aprobar y autorizar el convenio marco Interinstitucional entre el Centro de Educación Básica Alternativa CEBA Serafín Filomeno y la Municipalidad provincial de Moyobamba, según Informe Legal N°067-2020-MPM/OAJ; este dictamen cuenta con la firma del presidente Aristedes Quiroz Gil mi persona, y la firma del regidor Ronald Julca Urquiza como secretario, eso es todo señor alcalde por lo que pedimos al pleno su voto a favor para la aprobación de este convenio de ser el caso.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias señor regidor Aristedes Quiroz Gil por el sustento de este convenio, tenemos por parte de nuestro asesor legal y también por parte de la comisión una opinión favorable por mayoría, donde la opinión favorable para que el pleno de Concejo Municipal a que en efectos en estricto cumplimiento de sus atribuciones y facultades señaladas en la Ley Orgánica de Municipalidades, proceda aprobar y autorizar la suscripción del Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre el Centro de Educación Básica Alternativa CEBA Serafín Filomeno y la Municipalidad provincial de Moyobamba, según informe Legal N° 067-2020-MPM/OAJ, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para su aprobación. Cuestión previa tiene el uso de la palabra regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, muchas gracias señor alcalde, si bien es cierto no va irrogar gasto alguno a nuestro presupuesto institucional, pero me gustaría saber cuáles son los compromisos más relevantes que asumimos como municipalidad, y también el tiempo de duración que tiene este convenio señor alcalde, muchísimas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias señora regidora Victoria López Arbildo, este es un convenio marco, pero va a dar lectura nuestra secretaria general.

INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS, bien señor alcalde y señores regidores se va a dar lectura del objetivo del convenio es el siguiente:

- establecer organismo destinados a promover el acceso a la educación básica de las personas adultas mayores PAM de Moyobamba, desarrollando propuestas flexibles y pertinentes para que dichas personas logren desenvolverse de forma más activa en la sociedad

De las obligaciones de las partes: respecto a las obligaciones del CEBA Serafín Filomeno son las siguientes:

- Desarrollar diagnósticos educativos de la población vulnerable del distrito de Moyobamba que requiere educación básica, e informar a la municipalidad para las acciones del caso.
- Gestionar de forma flexible el servicio educativo de acuerdo a la demanda de la población vulnerable, con las personas adultas mayores.
- Realizar el proceso de matrícula evaluación y certificación de los estudiantes de formación básica, que se encuentren registrados en la base de datos de la Municipalidad provincial de Moyobamba.
- Garantizar el desarrollo y cumplimiento de las acciones pedagógicas y administrativas, programas durante el periodo de atención.
- Realizar el control de asistencia y permanencia de los docentes y estudiantes.
- Asegurar el pago de los docentes y/o facilitadores a dictar clase de alfabetización y del coordinador (a).

- Participar de manera activa y articulada de las acciones de desarrollo integral que se promueve de las diversas instancias.
- Coordinar acciones conjuntas para la promoción de la educación básica alternativa.
- Reportar de manera mensual a la municipalidad provincial de Moyobamba, sobre los logros y dificultades que se presenten en la implantación de los recursos con las personas adultas mayores.
- Implementar actividades recreativas como parte de la formación a los adultos mayores inscritos en el padrón del CIAM.

En cuanto a la Municipalidad Provincial de Moyobamba sus obligaciones son las siguientes:

- Desarrollar diagnósticos educativos de la población vulnerable que requiera educación básica alternativa.
- Monitorear el cumplimiento de los horarios establecidos para dictado de clases a las personas adultas mayores registradas en el programa.
- Promover la permanencia y culminación de la educación básica de las personas adultas mayores, registradas en el programa a través del CIAM.
- Realizar acciones de difusión de programa educativo que se viene desarrollando con la finalidad de llegar a más personas adultas mayores de la provincia.
- Apoyar el proceso pedagógico de la población desde intervenciones complementarias y articuladas.
- Gestionar el préstamo de los espacios físicos necesarios para el desarrollo de las acciones pedagógicas (aulas periféricas) para el dictado de clases a la población adulta mayor identificada, en coordinación con los presidentes de los clubes de barrio.
- Implementar con los materiales que se requieran para el desarrollo del curso en cada uno de los ambientes asignados.
- Desarrollar conjuntamente con el CEBA serafín Filomeno acciones de recreación a favor de las personas adultas mayores como parte de la estrategia de aprendizaje.
- Facilitar con profesionales para dar charlas cuando se lo requiera.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: Muchas gracias doctora, escuchado y lo leído por la doctora, señores regidores es convenio marco, en convenio específico allí van a ver las responsabilidades de cada uno a más a detalle, si sometemos a votación para la aprobación de este convenio marco señores regidores sírvanse levantar la mano todos los presentes, todos los regidores presentes levantaron la mano, siendo **aprobado por unanimidad** señores regidores, muchas gracias. Continuamos con la sesión del día.

3. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS;** si señor alcalde, habiéndose aprobado estos pedidos para que se evalúen en el orden del día, corresponde que se debata el pedido presentado por el regidor Richard Rojas Gonzales, quien solicita que en sesión de concejo los miembros del consejo aprueben que parte de las pruebas adquiridas por la municipalidad provincial de Moyobamba, se destine a los comerciantes y los conductores de los mercados de abasto, tanto mercado central como Ayaymama y como a los matarifes como el camal municipal, también a los mercados temporales, ello marco en el Decreto supremo N°011-2020-PRODUCE y también del art. 83 de la ley orgánica de municipalidades, a fin de disminuir los contagios de covid 19 y dar mayor seguridad a la población que acude a los centros de abasto.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: bien muchas gracias señora secretaria general, le sedemos el uso de la palabra al regidor Richard Rojas Gonzales.

INTERVIENE REGIDOR RICHARD ROJAS GONZALES: bien sr. alcalde muchísimas gracias como ya ha sido puesto a consideración del pleno y ha sido leído las cuales requiere este pedido, solamente a través de usted apelar a nuestros colegas regidores toda vez de que conocemos esta etapa que es de la pandemia covid 19, tenemos un sin número de acciones que tomar y si podemos mencionar de esas acciones a tomar, yo he visto prudente esta acción que toda vez de repente no podemos cubrir a toda nuestra

000147

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

población, pero sin embargo tomando las prevenciones donde se reúne una gran cantidad de nuestra población, que son los mercados centrales, los mercados itinerantes, pienso que con ello, se puede limitar el contagio, sabiendo una vez más que la población viva con conocimiento de que los mercados y sus conductores no son portadores de esta pandemia del covid 19, y de esa manera puedan ellos visitar con esa tranquilidad y esa disponibilidad que el municipio a través de sus entes gestores que son la parte administrativa y el pleno del concejo, puedan ellos estar agradecidos por el trabajo que se viene realizando como tal, eso es todo sr. alcalde de la sustentación que ya se ha realizado en el momento del pedido.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias al regidor Richard Rojas Gonzales, alguna intervención señores regidores, si le cedemos el uso de la palabra a la regidora victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO. Gracias señor alcalde comparto la opinión o el pedido que hace el regidor en el sentido de que cuantas más pruebas hagamos tendremos focalizados a los infectados y poder tomar las previsiones del caso. El destino que se dará a la adquisición de esas pruebas rápidas señor alcalde me gustaría que nos expliquen exactamente, no creo que las 1200 alcancen para todos los conductores de nuestros mercados que está solicitando el regidor Richard Rojas. También considero señor alcalde que son temas administrativos donde los señores funcionarios responsables tomarán las mejores decisiones, nuestra regidora que es médico, ella por ejemplo puede como profesional de salud orientar a quienes hacer estas pruebas rápidas, pero también podemos hacer de manera inopinada, yo creo que esto lo puede ver el gerente municipal con las gerencias correspondientes evaluar este tema, si estoy de acuerdo, pero que se evalúe para ver adecuadamente como se utiliza mejor esta pruebas que hemos adquirido, gracias señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias regidora Victoria López Arbildo, también tenemos el uso de la palabra de nuestro regidor Gerardo Cáceres Bardales.

INTERVIENE REGIDOR GERARDO CÁCERES BARDALES: Gracias señor alcalde por el espacio, pero ya quisiera ser puntual, parece que algunos colegas regidores tienen todo el tiempo que les ofrece la vida, yo quisiera más bien para concluir con este tema y ser puntuales, que participe por favor nuestro asesor legal, para que nos precise sobre este pedido que ha hecho el regidor Richard Rojas, por favor señor alcalde quisiera la participación del asesor legal.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias regidor Gerardo Cáceres Bardales, primero vamos a ceder el uso de la palabra al gerente municipal, seguido a nuestro asesor legal, para eso sometemos a votación para que nuestro gerente municipal exponga en cuanto a la distribución de las pruebas rápidas, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos, todos los presentes levantaron la mano, siendo **aprobado por unanimidad**, tienes el uso de la palabra señor gerente municipal.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ: señor alcalde, señores regidores muy buenas tardes, bueno se han adquirido 1100 pruebas rápidas, 1170 algo así, entonces nosotros como trabajadores somos algo de 600 y tenemos ahí en tema de los mercados aproximadamente 500 conductores, entre el mercado central, mercado Ayaymama y también el camal municipal, entonces, tenemos la cantidad suficiente para poder atender a nuestros trabajadores en primer orden y también poder atender a los mercados que están bajo nuestra administración.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias a nuestro Gerente Municipal, de igual manera sometemos a votación para que nuestro asesor legal pueda detallarnos más, por eso sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes, aprobado por mayoría tienes el uso de la palabra Dr. Alonso Pacora Benítez.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL DOCTOR ALONSO PACORA BENITES: muchas gracias señor alcalde, señores regidores buenas tardes, la inquietud que tienen algunos regidores, la Resolución Ministerial N°02 - 2020_MINSA, autoriza a los gobiernos locales a realizar la adquisición de pruebas rápidas, para específicamente salvaguardar a los trabajadores, funcionarios servidores de la municipalidad puedan ser

000148

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

examinados bajo esta prueba, ahora se hace mención del Decreto Supremo N° 11-2020-, este decreto once dos mil veinte, tiene por objeto señor alcalde señores miembros del consejo, aprobar los lineamientos para la regulación de funcionamiento de mercados de abastos, así como de los espacios temporales habilitados para el comercio de alimentos en el marco de las acciones de prevención y contención del covid 19, este Decreto Supremo señor alcalde, dentro de las exigencias que establece la conformación de un comité de seguridad y vigilancia, este comité ya ha sido debidamente acreditado mediante una Resolución de Alcaldía, ya se encuentra conformado por que es una exigencia por parte en este caso PRODUCE, para habilitar los mercados denominados temporales y hay regidores que están inmersos dentro de este trabajo y entiendo yo, deben conocer a la perfección cuales son los lineamiento que se han establecido, dentro de ello la recomendación a la cual se hace mención de acuerdo a lo que se ha manifestado, señor alcalde, nosotros tenemos dos (02) mercados que son de administración de la municipalidad, que es el mercado central y el mercado Ayaymama, así mismo estamos poniendo en funcionamiento los mercados temporales, los cuales también es necesario de que antes de que empiece el funcionamiento o que ya empezó, estos conductores puedan pasar la prueba rápida, porque somos nosotros los que estamos motivando el funcionamiento de estos mercados, así mismo entendemos también que el camal municipal tienen personas que se encuentran laborando, en este caso personas que si bien no tienen un vínculo directo con la entidad, viene realizando un determinado trabajo, entonces el pedido del señor regidor Richard Rojas, tiene asidero, no solamente en el decreto supremo N° 11-2020, sino también lo señala la misma ley orgánica de municipalidades en el art. 83, los cuales pueden hacer revisión en el momento que crean oportuno señores regidores, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias Dr. Alonso Pacora nuestro asesor legal, la regidora Victoria López Arbildo está pidiendo el uso de la palabra.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde, tengo que dar la razón al regidor Cáceres respecto a que en año y medio de gestión ya debemos los regidores haber aprendido que tipo de pedidos traer al concejo y ahorrarnos tiempo y no hacer que pierdan tiempo algunos regidores, efectivamente todo esta reglamentario respecto al uso de estas pruebas rápidas compradas por nuestra municipalidad, como le manifestaba en base al decreto de urgencia y su reglamentación, ya el doctor pacora lo ha explicado claramente y considero que el concejo no tendría que votar sobre este tema, eso sería todo señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: señores regidores yo creo que cada uno respetamos los pedidos y en segundo lugar para nuestros trabajadores nosotros estamos en obligación de sacar la prueba rápida, pero lo que está pidiendo el regidor Richard Rojas Gonzales para los conductores del mercado tanto el mercado Central, mercado Ayaymama y los mercados temporales, a eso se refiere que se ha sometido a concejo y también del camal municipal y los matarifes, para eso está pidiendo nuestro regidor Richard Rojas Gonzales para que se apruebe y se pueda pasar las pruebas rápidas, para eso sometemos a votación señores regidores levantando sus manos; tenemos 10 votos a favor y uno en contra, siendo así el regidor Luis Fernando Vásquez del Águila va a sustentar por que no vota a favor, tienes el uso de la palabra regidor Luis Fernando Vásquez del Águila.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VASQUEZ DEL AGUILA, gracias señor alcalde, porque creo que la votación es porque el concejo tiene la facultad de dar autorización a ustedes, pero mediante el decreto que ha explicado el asesor legal me hace ver de que no necesita que el concejo haga votación, porque ya es decisión administrativa y es un plan de trabajo que ustedes van a llevar, nada más por eso voto en contra gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias regidor, por mayoría se está aprobando para que los conductores de los dos mercados Ayaymama, central, tres mercados temporales, el camal municipal y los matarifes puedan pasar sus pruebas rápidas, pasamos al siguiente punto.

- 4. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS,** el siguiente punto es el pedido presentado por la regidora Victoria López Arbildo, a efectos de que se informe por parte de la procuraduría pública municipal el estado situacional del expediente N° 062-2017 del juzgado civil sobre la nulidad de acto jurídico.

000149

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias secretaria general, le cedemos el uso de la palabra para que sustente nuestra regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde, si efectivamente mi pedido lo baso en un expediente con una sentencia por parte del juzgado Civil a cargo de la Juez María Angora Valencia Espinoza, sobre una demanda que ha presentado la Municipalidad Provincial de Moyobamba en el año 2017, contra varios ciudadanos que supuestamente han enajenado un bien de la municipalidad, ya enuncie el número de expediente que me imagino el procurador municipal tiene conocimiento de ello señor alcalde, he tomado conocimiento mediante los medios de comunicación, de que nosotros no estaríamos haciendo nada como si no nos interesaría. Esperando que el procurador de nuestra municipalidad informe al concejo con más detalles sobre el tema.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias regidora Victoria López Arbildo, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que nuestro procurador se pronuncie en cuanto al pedido de nuestra regidora, aprobado unanimidad tienes el uso de la palabra procurador.

INTERVIENE EL PROCURADOR FELIX NINO CUELLAR LORENZO DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA, muy buenas tardes señor alcalde, buenas tardes señores regidores, respecto a la información que está solicitando del trámite del expediente N° 062-2017, respecto a un proceso de nulidad de acto jurídico; podemos informar el día de hoy en el sentido de que este por razones que estamos haciendo el arreglo correspondiente a la chapa de acceso a la procuraduría, en estos momento el acceso a la oficina no tengo la llave, porque el asistente administrativo de la procuraduría le hecho la llamada correspondiente insistentemente y no contesta, porque estamos fuera del horario de trabajo, entonces no podemos entrar a la oficina para poder recabar la información del expediente correspondiente, y por el contrario solicitamos por favor que para la próxima sesión de audiencia, y si la información es urgente le podríamos hacer llegar el día de mañana, en este momento no podemos dar información precisa y exacta respecto al estado que se encuentra el proceso judicial, entiendo que la regidora que ha hecho el pedido que ha ello este pedido ha indicado que este proceso se encuentre sentenciado, sin embargo también podemos indicar que los plazos procesales debido al COVID-19 por esta pandemia se han paralizado, y por consiguiente tampoco el poder judicial está atendiendo para poder agilizar, por el COVID-19 se han paralizado, y por ende no se ha podido seguir con el trámite correspondiente en esta época de pandemia respecto a los procesos judiciales, esto es lo que puedo informar en esta oportunidad muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias señor procurador, alguna pregunta señores regidores, señora regidora Victoria tienes el uso de la palabra.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LOPEZ ARBILDO, si señor alcalde por lo menos con mi equipo la comunicación es pésima y casi nada entiendo a los que están hablando en sala señor alcalde, en todo caso señor alcalde considerando el tema de interés municipal por tratarse de una propiedad, me gustaría por favor que cuando tenga información respecto al tema nuestro procurador informe al concejo, y quede este pedido quede pendiente señor alcalde, entiendo la justificación que nos está dando nuestro procurador respecto al desconocimiento del tema, eso sería finalmente mi propuesta señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señora regidora, en cuanto solicitamos a nuestro procurador que le haga llegar una copia del expediente a nuestra regidora y también que la próxima semana nos informe en cuanto al pedido, muchas gracias señor procurador. Continuamos con el siguiente punto.

- 5. INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS,** el siguiente punto es el pedido presentado por la regidora Diana Martínez Chuquizuta, a efectos de que el jefe de Asesoría Jurídica explique respecto a la resolución de Alcaldía que conforma el comando COVID-19 de la municipalidad, sobre las responsabilidades que se les está atribuyendo en dicho acto resolutivo.

000150

XIMENA GOICOCHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias doctora, de igual manera sometemos a votación a pleno de concejo, para que nuestro Asesor Legal nos informe en cuanto al pedido de nuestra regidora Diana Martínez Chuquizuta; sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes, aprobado por unanimidad tienes el uso de la palabra doctor Pacora.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL DOCTOR JHON ALONSO PACORA BENITES, señor alcalde nuevamente buenas tardes con todos, exactamente señor alcalde se ha emitido la resolución de alcaldía doscientos nueve dos mil veinte, con fecha veintinueve de mayo del año dos mil veinte, exactamente antes de ello señor alcalde es bueno de uno u otra manera manifestarlo lo siguiente: la emisión de las resoluciones de alcaldía se encuentran contempladas en la Ley Orgánica de Municipales, y señala que las finalidades de las resoluciones de alcaldía son resolver asuntos de carácter administrativos, una resolución tiene tres componentes: expositiva, considerativa y resolutive, que significa esto, que una resolución un acto administrativo debe tener motivación, debe tener argumentación y debe tener sustentación, a razón de ello si es que han podido leer esa resolución de alcaldía hay marco normativo que lo invoca, así mismo existes una nota informativa, que solicita la emisión de este acto resolutive, la oficina de asesoría jurídica no emite resoluciones a su libre albedrío, el derecho administrativo actúa por motivación, ahora vayamos directamente a la motivación señor alcalde; a inicios de este estado de emergencia de esta inmovilización social obligatoria, se mantuvo entre dos o tres oportunidades con varios miembros del concejo municipal, estrictamente quienes participaron de esta reunión señor alcalde fue la regidora Diana quien hace el pedido, es el regidor Luis Vásquez, fue la regidora Victoria, fue el regidor Ivan Gonzales Gaviño y el regidor Richard Rojas, si bien en este caso por una cuestión de carácter no se elaboró el acta, sin embargo se asumió el compromiso de que se conformara un comité COVID municipal, con que finalidad señor de que, se elaborara un plan de acción que ayudara a la contención de esta pandemia de este virus denominado COVID-19 coronavirus, e inclusive yo he recibido la exhortación por parte de algunos regidores que tuvieron presentes y que no fueron incluidos dentro de este listado que conforma la comisión estrictamente, entonces cual es la función acá; en realidad señor alcalde señores miembros del concejo solamente es una; que a través del comando COVID municipal se implementara un plan de acción que ayudara a la contemplación a la propagación de este virus, la oficina de asesoría jurídica no realiza los actos de notificación, en ese sentido señor alcalde este acto resolutive fue proyectado fue visado por la oficina de asesoría atendiendo la nota informativa que emite la gerencia municipal, con la finalidad que se atienda el cumplimiento: si más no me equivoco en esta resolución están involucrados la gerencia de desarrollo social, la gerencia de desarrollo económico y están involucrados tres miembros; la observación señor alcalde es la siguiente: la que hace la señora regidora 1) que no han sido notificados en tiempo y plazo oportuno y número dos en este caso el reglamento interno de concejo señala que, los regidores solo pueden participar en este tipo de comisiones en calidad de veedores esas son las dos observación, es bueno decir lo siguiente: los regidores conformar comisiones ordinarias que van dirigidas a las áreas que tiene el organigrama o la estructura orgánica de la municipalidad, y conformar comisiones especiales por la conducta de acción o emisión de cualquier servidor o funcionario o inclusive hasta un regidor, de un miembro del concejo municipal, en ese sentido si la observación señor alcalde es que, el reglamento interno de concejo señala que solo pueden intervenir en calidad de veedor, yo particularmente señor alcalde sugeriría o recomendaría que se pueda suprimir o corregir ese término, segundo que tampoco tendría efecto; lo contrario señor alcalde lo mejor sería se deje sin efecto esa resolución, porque para empezar no han realizado ninguna intervención, no han realizado ninguna acción, y más aún señor alcalde en el estadio que nos encontramos ya se va a conformar un comité técnico provincial que va hacer todo el trabajo relacionado al plan de acción contra esta pandemia, pero también permítame decirles que este es un hecho imprevisto, es un hecho extraordinario; hay situaciones no se cual marco legal o en todo caso habría que ahondar en ese artículo en que hace mención el reglamento interno de concejo, por qué?, porque estamos hablando de una cuestión de carácter impredecible, extraordinaria; y la única finalidad de conformar este equipo técnico asido, de involucrar tanto a la parte administrativa como a la parte política para la toma de decisión respecto a este plan de acción, pero si finalmente con todo el respecto del mundo se está cuestionando que se les ha involucrado como integrantes permítanme decirles que, esa conformación del comité señor alcalde salió a pedido y propuesta en esas reuniones que se han venido manteniendo y no hubo objeción alguna, entiendo ahora que ahora si han tenido la oportunidad de remitirse al reglamento interno de concejo están teniendo esa observación, finalmente señor alcalde

000151

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

las resoluciones de alcaldía son emitidas y suscritas por su despacho, y en todo caso se atenderá el pedido, la recomendación o sugerencia que hacen respecto a este acto resolutive señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY, muchas gracias doctor Pacora, alguna pregunta señores regidores antes que se retire el doctor; si cedemos el uso de la palabra al regidor Luis Fernando Vásquez del Águila.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VÁSQUEZ DEL ÁGUILA, muchas gracias señor alcalde, me crea una desazón sinceramente ante lo que acaba de hacer el asesor legal, porque voy a recordar en la sesión 25 de mayo, nosotros nos presentamos con una propuesta; el señor asesor nos salió que esa propuesta no podía subir al concejo porque había un comando COVID y había una resolución de alcaldía del comando COVID, ahora resulta que no es importante porque ya se ha creado otro comité y si quieren retiramos esta resolución, porque ahora ya no me interesa, porque ahora ya en este momento no le puedo utilizar a mi conveniencia, aquí se le ha dicho al asesor que explique por qué se ha puesto responsabilidades administrativas, se le ha dicho se le ha pedido porque si nosotros no tenemos esa responsabilidad, entonces no me vale ahora que me venga a explicar y me diga todo lo que está diciendo, no me vale sinceramente, porque aquí debemos ser consecuentes con lo que decimos, si él nos ha puesto y ha querido imponer ante nuestro derecho de proponer a nosotros y encima estando en un estado de emergencia que esto se puede solucionar después hasta la documentación previa se puede hacer después, porque eso es lo que dice el decreto, entonces no entiendo ahora, por qué el no hace el mega culpa y diga realmente me equivocado en eso, porque realmente hay una equivocación fragante para mí; desde el punto de vista que nosotros no tenemos responsabilidades administrativas, muchas gracias señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMAN CHINCHAY: muchas gracias señor regidor, le cedemos el uso de la palabra al doctor Alonso.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL DOCTOR ALONSO PACORA BENITES, de manera objetiva porque creo que es lo correcto, la Ley Orgánica de municipales y el reglamento interno de concejo señalan que, los regidores son responsables individual o solidariamente por sus decisiones, lo que la ley señala es que no tienen competencias ni facultades administrativas, y si ustedes leen la resolución, habla de que cualquier acción que vaya en contra de lo dispuesto genera responsabilidad penal o civil, atendiendo que nos encontramos en un estado de emergencia, segundo, cuando se habla de regularizar posteriormente, se habla cuando nos referimos exclusivamente al tema de adquisiciones de bienes o servicios con contrataciones con el estado que no tiene absolutamente nada que ver lo que viene a consideración en este momento, yo hago un media culpa en el sentido que, el hecho del estado de emergencia justamente se caracteriza por ser un hecho imprevisto extraordinario, que nadie lo ha considerado ni lo ha tenido en este caso o pensaba que se iba a dar, la situación cual es, yo soy muy hidalgo y se reconozco cuando cometo un error, particularmente este es un hecho imprevisto extraordinario porque, porque se trata de un estado de emergencia sanitario, la finalidad de la conformación de este comité COVID municipal, era elaborar un plan de acción que generara la prevención y contención contra la propagación de este virus, ahora yo en ningún momento señor regidor con todo el respeto del mundo, yo actué en mérito de interés particular, yo soy un funcionario yo soy un servidor soy un trabajador de esta entidad, y yo me remito a los documentos que se tramitan en mi ante despacho, personalmente yo acabo de decir y la regidora diana no me va a dejar mentir en el sentido de que, hasta cierto punto sería... no diría innecesario, porque ya no cumpliría con su objetivo toda vez que se va a conformar una comisión señor regidor, el día de hoy habido una reunión la municipalidad con todos los actores de Essalud, en el cual han acordado conformar un Comité Técnico Provincial COVID de la provincia de Moyobamba, separemos dos cosas; yo estoy haciendo bastante objetivo y vuelvo a repetir, si la observación es respecto a lo que señala el reglamento interno de concejo que solamente pueden participar en calidad de veedores, se va a realizar la correcciones correspondiente y la otra alternativa es que se deje sin efecto esta resolución, porque ya inclusive la municipalidad viene trabajando la conformación de un comité de seguridad y salud en el trabajo, entonces bajo esa premisa señor alcalde usted disponga la corrección o en su defecto dejar sin efecto esta resolución, y mi despacho dentro de mis funciones va a proyectar el acto resolutive a la brevedad posible, pero en ningún momento señor regidor es importante no perder la objetividad, yo particularmente no estoy ocurriendo en absolutamente nada de lo cual usted hace mención, por el

000152

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

contrario creo que se están tergiversando las cosas, y con todo el respeto del mundo, creo yo no haber incurrido en determinada situación y si he incurrido en ello le pido la disculpas del caso, no solamente a usted sino a todos los miembros del concejo, pero vuelvo a repetir yo no estoy utilizando absolutamente a nadie, simplemente me estoy responsabilizando y encargando de cumplir con las funciones que en este caso me corresponde, mucha gracias señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY, muchas gracias doctor Alonso Pacora, tienes el uso de la palabra señora regidora Diana Martínez Chuquizuta.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA, señor alcalde quería pedirle de por favor, si me podría retirarme porque tenemos una reunión con el comité provincial.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias, sometemos a votación señores regidores el retiro de nuestra regidora Diana Martínez Chuquizuta, todos los presentes a favor, muchas gracias regidora Diana Martínez Chuquizuta puede retirarse. Cedemos el uso de la palabra a nuestra regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde yo creo que en mi informe que hice sobre esta resolución de alcaldía la 209, fui clara señor alcalde, todo lo que pudo haber manifestado el señor asesor legal lo conocemos, porque hemos dedicado más de dos días de nuestro tiempo respecto a nuestra ordenanza COVID; entonces señor alcalde lo que a mi si me motivo pedir de que reconsideren en esta resolución a través de la anulación es nuestra labor que es solamente de fiscalización y legislación, mas no injerencia en temas administrativos y lo que yo pedía en mi informe de que se corrija esta resolución o en todo caso lo que dijo el asesor legal y lo tomo como valido de que ya no somos importantes, entonces que se anule y se deje sin efecto, puesto que hasta ahora no se ha hecho ningún acto lo que manda esta resolución, pero sí me incomoda mucho señor alcalde y quiero hacerle saber a usted; me incomoda mucho de que se tenga este tipo de errores, yo para llevar algo al concejo tengo que buscar información leer e informar sobre lo que es y es parecer y entiendo lo que es la Ley Orgánica de Municipalidades y nuestro reglamento interno, no es que yo este hablando incoherencias señor alcalde, ya lo recomendó el asesor legal dejar sin efecto señor alcalde y asunto solucionado muchísimas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidora Victoria López Arbildo, donde está pidiendo suprimir o corregir en todo caso se deje sin efecto, porque no ha cumplido su propósito el objetico la persona que ha solicitado va solicitar dejar sin efecto esta resolución de alcaldía señores regidores. Cerramos con este punto señores regidores y pasamos al siguiente punto doctora.

6. **INTERVIENE LA SECRETARIA GENERAL VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS**, el siguiente punto es presentado por el regidor Gerardo Cáceres Bardalez a efectos de que se destinen recursos para apoyar en la adquisición de la planta de oxígeno.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias doctora, igual manera cedemos el uso de la palabra a nuestro regidor Gerardo Cáceres Bardalez.

INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CÁCERES BARDALEZ, muchísimas gracias señor alcalde, quisiera brevemente sustentar el pedido que hice, yo creo para ninguno de nosotros ya no es ajeno toda esta problemática que viene pasando, más bien por el contrario nos involucra a todos nosotros, y es un tema muy sensible señor alcalde sobre todo que tenemos colegas regidores que han pasado también h esta pandemia, a la cual nosotros nos solidarizamos con nuestros colegas regidores y con su familia también, que han tenido que aguantar en el buen sentido de la palabra el deterioro de su salud, pero a dios gracias nuestros colegas regidores ya se están recuperando y estamos convencidos que pronto los vamos a tener físicamente y estrecharnos un abrazo, entonces señor alcalde no debemos esperar de que a un familiar directo o un amigo cercano tenga problemas serios de salud con respecto a esta pandemia, a este COVID que nos viene afectando de una manera agresiva, no hay que olvidar señor alcalde que el día de hoy si es que no estoy mal, ya en la ciudad de Tarapoto al parecer han fallecido dos neonatos creo, en los cuales digamos no habido de repente el suministro oportuno de oxígeno,

(Handwritten signatures and marks at the bottom of the page)

000153

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

entonces sabemos que en la región San Martín tiene un déficit de suministro de oxígeno, entonces nosotros como autoridades de la provincia de Moyobamba capital del departamento de San Martín por supuesto que tenemos que tomar cartas en el asunto, nosotros tenemos que felicitar señor alcalde a ese colectivo, por la brillante iniciativa que ha tenido de implementar una planta de oxígeno en la provincia de Moyobamba; y por qué no decirlo esto puede servir al alto mayo, y también felicitar señor alcalde la predisposición y la voluntad política que usted ha tenido, para querer desprender esfuerzos y fortalecer para que este sueño de esta planta de oxígeno se haga una realidad, por que en algún momento todos nosotros lo vamos a necesitar. Entonces señor alcalde mi pedido va que, a través del concejo municipal se autorice la modificación del presupuesto y que sea parte de un acuerdo.

Pero hay tres cosas muy importantes que hay que tomar en cuenta señor alcalde, el primer punto sería que, deberá fijarse el destino que tendrá el recurso económico, el segundo punto hay que tomar en consideración señor alcalde el plazo a ejecutarse y el tercer punto sería tendrá que informarse al concejo municipal provincial la rendición de gastos, y obviamente se estaría apoyando a la sociedad de beneficencia pública de la provincia de Moyobamba, que es un órgano público también y pertenece al ministerio de la mujer y sobre todo hace acciones sin fines de lucro, entonces en ese sentido podría apoyarse con un monto de cien mil soles por parte de nuestra municipalidad provincial de Moyobamba, pero sobre todo señor alcalde tomando en cuenta como dice tres puntos muy importantes en primer lugar deberá fijarse el destino que tendrá el recurso económico, el segundo punto hay que tomar en consideración señor alcalde el plazo a ejecutarse y el otro punto muy importante se tendrá que informarse al concejo la rendición de estos gastos, yo creo con estos elementos y estos sustentos señor alcalde, el apoyo se estaría dando a favor de la sociedad de la beneficencia pública de nuestra ciudad de Moyobamba, tendría el único propósito señor alcalde de apoyar para implementar esta planta de oxígeno, que según las características técnicas que nos ha estado explicando el colegio de ingenieros del Perú sede Departamental San Martín Moyobamba y los amigos también de la Cruz Roja, esto estaría produciendo catorce balones de oxígeno diario, si bien es cierto no es mucho señor alcalde, pero sin embargo estoy convencido y creo que los colegas regidores están convencidos que va ayudar de una u otra manera a este déficit de oxígeno que tenemos en la región San Martín, no será una gran planta señor alcalde de oxígeno, pero estamos convencidos que será una pequeña planta básica que va a producir catorce galones de oxígeno diario, y que va a ser de mucha importancia para nuestra población de Moyobamba y el alto mayo, finalmente señor alcalde basta que salve una vida en Moyobamba y en alto mayo; estaría justificando este apoyo señor alcalde, también quisiera señor alcalde que de repente el asesor legal pudiera precisarnos algunos requisitos para que este apoyo se puede efectivizar en el más breve plazo posible señor alcalde esto es todo muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Gerardo Cáceres Bardalez, también pide el uso de la palabra nuestro regidor Richard Rojas Gonzales.

INTERVIENE EL REGIDOR RICHARD ROJAS GONZALES, señor alcalde a través de su persona quiero felicitar a cada uno de los colegas regidores, y al mismo tiempo felicitar al regidor Cáceres sobre este punto que viene manifestando la contribución para adquisición de la planta de oxígeno, acabamos de aprobar unánimemente por el tema de la pruebas rápidas de la municipalidad adquirido, si bien es cierto la población es una cantidad de miles, el presupuesto que tenemos no da para los miles, pero sin embargo clasificamos y de una u otra manera pensándolo bien definimos los temas predictivos, para que de una vez que el señor Gerardo está haciendo su pedido, ya es un tema de prevención a salvar vidas, y es una situación de la gran mayoría de esta región van de la mano desde una política nacional, de una política regional netamente sentarnos todo nuestros esfuerzos intelectuales, físicos para poder desarrollar estas buenas acciones en defensa de la salud, señor alcalde. Yo creo que el pleno de concejo tiene en mente aprobar esta petición y nos corresponderá en este tema de las modificaciones presupuestales y otros caminos que se debe tomar aparte administrativa que es competencia y es facultad por intermedio de su persona señor alcalde, yo muy bien te felicito Gerardo por la decisión que vamos a tomar acá nosotros como regidores, porque se trata ya de salvar vidas, gracias señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias señor regidor Richard Rojas Gonzales, de igual manera tienes el uso de la palabra regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde, yo tengo inquietudes válidas respecto a la propuesta, no sin antes manifestar que estoy totalmente de acuerdo señor alcalde

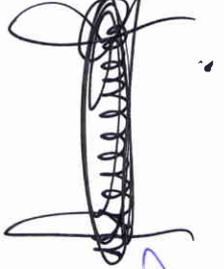
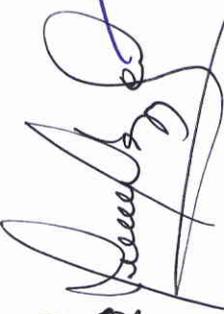
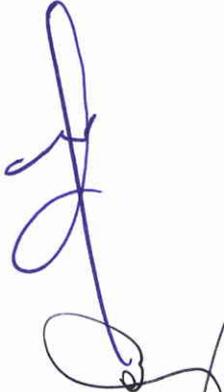
000154

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín



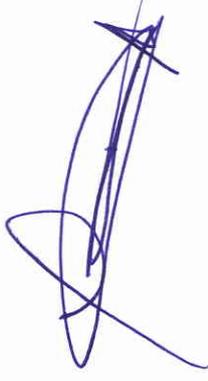
con la propuesta que hace el regidor Cáceres y felicito la predisposición de su persona como la primera autoridad de la provincia de Moyobamba, pero quisiera saber señor alcalde; si tienen conocimiento de cuanto es el costo total de esta planta, si el monto que se refiere el regidor Cáceres es para una planta o es para completar el monto que significa la compra de esta planta de oxígeno, tengo entendido que ya han hecho donaciones señor alcalde pero que podrían servir señor alcalde, podría servir mediante la entrega si en este caso se aprueba la transferencia a la beneficencia pública sea quien lo administre, podría servir señor alcalde servir para imprevistos que puedan presentarse ó para la implementación con la compra de balones no sé; a mí me gustaría saber señor alcalde y poder hacer una contrapropuesta por el monto total, tengo conocimiento que es de ciento cuarenta y mil soles, entonces esa diferencia como se manejaría, gracias señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidora Victoria López Arbildo, le cedemos el uso de la palabra al regidor Gerardo Cáceres Bardalez.



INTERVIENE EL REGIDOR GERARDO CÁCERES BARDALEZ, muchas gracias nuevamente señor alcalde, si es bueno precisar algunas características técnicas de esta planta, conversando con el ingeniero Rafael Rengifo del Castillo, es decano del colegio de ingenieros de san Martín Moyobamba, ellos por gestión propia e iniciativa han estado trabajando conjuntamente con la Cruz Roja, para hacer la recaudación de fondo, para tener algo de dinero y poder apoyar en la implementación de la planta de oxígeno, nosotros tenemos que ser sencillos y humildes, si bien es cierto no vamos a tener la planta más grande de la región San Martín, pero sin embargo las cotizaciones que ha hecho el colegio de ingenieros a través de sus profesionales, las características técnicas que han pedido a empresas de Lima, estamos hablando de una planta que tan solo necesita un espacio de treinta y seis metros cuadrados y que no necesita de una infraestructura digamos muy lujosa o de una infraestructura que tiene alto costo para poder instalar esta planta, asea estamos hablando de una área mínima de treinta y seis metros cuadrados y lo estaría implementando en cuarenta días como plazo máximo, y su capacidad de producción diaria es de catorce balones de oxígeno por día, entonces si bien en cierto muchos podrían decir y de nosotros también y es la pregunta que le hemos hecho al colegio de ingenieros, a sus técnicos que están haciendo la recaudación de información las características técnicas de esta pequeña planta de oxígeno, le hemos dicho que cuarenta días supuestamente es largo, pero sin embargo tenemos que ser convencidos y yo recojo las palabras de la doctora Diana, que es conocedora de estos temas de salud y a la vez yo quisiera felicitar por su perseverancia y por su motivación e entusiasmo que tiene, porque ella conoce esta problemática de salud mejor que nosotros, lamentablemente señor alcalde colegas regidores esta pandemia nos va acompañar todo este año, y seguramente la idea es que más adelante a corto plazo nos agarre ya prevenidos, entonces esta empresa que está en la ciudad de Lima se compromete que en cuarenta días tener instalado esta planta, y estamos seguros señor alcalde colegas regidores de que, cualquiera de nosotros lo podemos necesitar, porque no hay que olvidar ahorita un balón de oxígeno cuesta cinco mil soles y la recarga ya no nos quieren recargar un balón de oxígeno, o las empresas ya no están en condiciones de satisfacer la demanda que existe; Tarapoto es un clave ejemplo ojala dios quiera que Moyobamba no llegue a esos extremos señor alcalde, pero sin embargo nosotros tenemos que tomar decisiones y tenemos que estar preparados para que de aquí en adelante me refiero de un mes a dos meses nos encuentre prevenidos, para que nosotros por lo menos el suministro del oxígeno oportunamente y no tener quizás lamentándonos más vidas, entonces señor alcalde yo creo que los profesionales del colegio de ingenieros de manera gratuita, están haciendo un acompañamiento a toda esta gestión y tanto de manera articulada, la sociedad civil y nosotros como autoridades y la población en su conjunto ha tenido esta brillante iniciativa de emprender en la implementación de esta pequeña planta, que estaría costando ciento cuarenta mil soles, asimismo el ingeniero Rafael Rengifo para contestar un poco la inquietud que tiene la regidora Victoria López, me manifiesta que ellos ya tienen casi veinticinco mil soles que ha recaudado, más el apoyo por parte de la municipalidad si es que el concejo lo permite, sería cien mil soles, entonces tuviéramos un pequeño saldo de diez mil soles, estamos convencidos que la población va hacer un esfuerzo toda colectividad que está en la parte urbana de nuestra ciudad y estaríamos completando los ciento cuarenta mil soles, señor alcalde eso sería el acuerdo.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Gerardo Cáceres Bardalez, también ha pedido la presencia de nuestro asesor legal el regidor Gerardo Cáceres, cedemos el uso de la palabra a nuestro asesor y después estaremos cediendo el uso de la palabra al regidor Elver



000155

XIMENA GOICOECHEA DE LEVEAU
NOTARIA - ABOGADA
Moyobamba - San Martín

Iván Gonzales Gaviño y la victoria López Arbildo; sometemos a votación. Cuestión previa adelante regidor Wildor Naval.

INTERVIENE EL REGIDOR WILDOR NAVAL SERRANO, muchas gracias señor alcalde de la propuesta de realizar una donación para la planta de oxígeno está muy bien apoyo a eso; pero ojo; la preocupación mía es que no solamente termine en una recaudación y no llegue a la meta y después esa plata que se va hacer, le digo porque la planta en sí solamente esta cotizada menos de un millón; todo bien, pero eso no es todo para que tenga oxígeno, viene un montón de implementos que pasa el millón y picos señor alcalde, en eso hay que tener en cuenta, por eso mi preocupación, na vaya hacer que se haga la colecta y no se termine de juntar para ese equipo que dicen cuatrocientos mil y picos creo, y esa plata donde puede quedar, y la otra parte es que si se llegara a comprar ese equipo, pero los implementos para que funcionen óptimamente al cien por ciento eso también tiene otro costo adicional, y eso pasa el millón de soles, eso para tener en cuenta señor alcalde y colegas regidores. Yo poyo la buena intención de la Municipalidad y yo sé que los regidores están la mayoría de acuerdo, pero no solamente es la planta digamos, eso sería el corazón, pero falta el resto de implementación que digamos que eso también tiene un costo y pasa del millón, muchísimas gracias señor alcalde eso sería mi participación.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Wildor Naval Serrano, cedemos el uso de la palabra regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde, quiero insistir en mi propuesta, lo que dice el regidor Cáceres respecto a la donación o la transferencia me imagino que se va hacer un convenio con la beneficencia pública para poder transferir este monto, pero yo estoy proponiendo que el monto sea por el total del costo de ciento cuarenta mil soles para no estar esperando en lo que se pueda recaudar, que la recaudación que haga del colectivo sirva justamente como manifesté hace un instante para los imprevistos que puedan presentarse, y para agilizar el tema como explica el regidor Cáceres en cuarenta días tendríamos una mini planta de oxígeno, excelente iniciativa del colectivo que tienen muy avanzado la idea ya que cuentan con una cotización de acuerdo a una ficha técnica, la misma que trae como propuesta al concejo el regidor Cáceres. señor alcalde creo que deberíamos hacer un poquito más de esfuerzo y que nuestra municipalidad destine el monto total y lo que podamos recibir o recaudar de nuestra población que sirva señor alcalde para la implementación o algunas contingencias que se puedan presentar, eso sería señor alcalde mi opinión y mi propuesta respecto al tema gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidora Victoria López Arbildo, voy a ceder el uso de la palabra al regidor Elver Iván Gonzales Gaviño y después al regidor Ronald Julca Urquiza; tienes el uso de la palabra regidor Elver Iván Gonzales Gaviño.

INTERVIENE EL REGIDOR ELVER IVAN GONZALES GAVIÑO, como vengo diciendo señor alcalde de acuerdo con la propuesta del regidor Cáceres, hoy en día en el departamento de san Martin viene aumentando los contagios, sinceramente si nosotros no estamos preparados señor alcalde nos va a agarrar desprevenidos y con esta opción que está diciendo de implementar la planta de oxígeno; señor alcalde es magnífico; porque así vamos a salvar bastantes vidas en la ciudad de Moyobamba, así mismo señor alcalde todo lo que es de la salud totalmente de acuerdo, sigamos con ese proyecto señor alcalde como dice la regidora Vicky y si hay posibilidades de aumentar el presupuesto a ciento cuarenta mil soles señor alcalde magnifico, porque también vamos a necesitar implementar y esos genera gastos y otras cosas que se tiene que implementar con ese dinero que se puede recaudar de la población, totalmente de acuerdo señor alcalde con ese proyecto, muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, le cedemos el uso de la palabra al regidor Ronald Julca Urquiza.

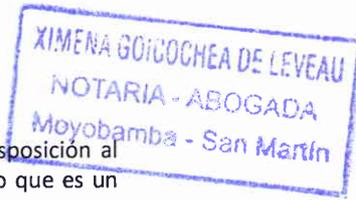
INTERVIENE EL REGIDOR RONALD JULCA URQUIZA, si señor alcalde colegas y señores funcionarios, justamente yo participe en la reunión de la mañana, y hay detalles que estamos olvidando, más bien quiero recordarles ; de que la planta que se está queriendo plantear es para abastecer a toda la provincia, también ha estado presente el alcalde de Yántalo, el alcalde de Jepelacio y Soritor, que se comprometieron también hacer sus modificatorias de sus presupuestos para apoyar en la construcción

(Vertical list of handwritten signatures on the left margin)

(Horizontal list of handwritten signatures at the bottom of the page)

(Handwritten signature on the right margin)

000156



de esta planta, entonces ellos han estado esta mañana y justamente han estado en predisposición al respecto, ahora me imagino que el costo que ha dado el colegio de ingenieros me imagino que es un costo real, y si es así bien venido sea; gracias señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Ronald Julca Urquiza, de igual manera ha estado levantando la mano el regidor Wilfredo Cieza Yroreta y tiene el uso de la palabra.

INTERVIENE EL REGIDOR WILFREDO CIEZA YRORETA, señor alcalde y colegas regidores, yo felicito al regidor Gerardo por este gran propósito que es muy importante, como primero es la salud, yo creo que nada es imposible y estoy muy de acuerdo señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Wilfredo Cieza Yroreta, tiene el uso de la palabra regidor Luis Fernando Vásquez del Águila.

INTERVIENE EL REGIDOR LUIS FERNANDO VÁSQUEZ DEL ÁGUILA, muchas gracias señor alcalde, también felicitar todo tipo de iniciativas que son buenas para la comunidad, para Moyobamba en este tema de la salud que estamos viviendo es algo muy especial, como digo felicitar ese tipo de propuestas porque en este momento tenemos dos propuestas una la del regidor Gerardo y la otra de la regidora Victoria López Arbildo, y cuando más nos sumemos de repente hay otro regidor que quiere aportar con más dinero una propuesta, porque esto es parte nuestra, es una decisión que va hacer nuestra, y todo lo que sea por bien de la comuna moyobambina pues allí tenemos que estar, y tenemos que estar juntos y trabajar por ello muchas gracias.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Luis Fernando Vásquez del Águila, el día de hoy también se ha convocado a una reunión al comando COVID en la mañana se ha conformado técnica, también se encuentra nuestra regidora Diana Martínez Chuquizuta, quien le vamos a ceder el uso de la palabra.

INTERVIENE LA REGIDORA DIANA MARTINEZ CHUQUIZUTA, colegas regidores buenas noches, yo quiero unirme a la propuesta de la regidora victoria, podríamos nosotros como municipalidad ofertar el monto total que son los ciento cuarenta mil soles, y lo que está haciendo la sociedad civil, el colegio de ingenieros, la cruz roja podría ser para la compra de pruebas rápidas ya que hay mucha deficiencia en la adquisición de estas, y con eso podríamos apoyar aún más a que podamos nosotros una visión clara de cómo se encuentra nuestra provincia, en caso a los temas de los pacientes positivos que realmente son asintomáticos y que son el problema principal, todos nosotros conocemos de que la deficiencia de esta adquisición es el problema prácticamente, porque si tuviéramos un diagnóstico temprano no tuviéramos tanta desimanación, por lo tanto creo yo que sería lo ideal que podríamos aprobar la segunda propuesta de la regidora Victoria.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidora Diana Martínez Chuquizuta, al inicio también nos pidió el regidor Gerardo Cáceres Bardalez, también para escuchar la opinión de nuestro asesor legal, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes, aprobado por mayoría señores regidores, cedemos el uso de la palabra a nuestro asesor legal.

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL DOCTOR ALONSO PACORA BENITES, antes que todo el saludo y felicitar la iniciativa que ha tenido el regidor Gerardo Cáceres, como ustedes pueden visualizar en el fondo de la pantalla ya se encuentran presentes en el auditorio todos los miembros del comité técnico COVID provincial, el mismo que en estos momentos está conformado por los directores de los diferentes entes del sector salud en la provincia de Moyobamba, justamente recogiendo el pedido del regidor Gerardo Cáceres, la idea es de que este trabajo se haga de la manera más celera, eficiente y oportuna posible, algunos que tienen conocimiento de lo que es la administración pública sabemos que la municipalidad maneja una partida que es estrictamente de apoyo local comunal creo que se denomina esa partida, y ,lo que en este caso sería el acuerdo correspondiente sería lo que manifestaba el regidor Gerardo Cáceres uno: que se autorice la modificación presupuestal con la finalidad de apoyar, el monto ustedes lo determinan; punto numero dos sería el plazo que era la preocupación del regidor Wildor Naval, el

plazo en el cual se va a ejecutar; se le tiene que dar un plazo razonable coherente y lo tercero es que, a fin de justificar este monto dinerario en ente en el cual se va a generar el apoyo, va a tener que hacer que hacer la rendición e informar en su debido oportunidad al concejo de los gastos que se han generado respecto a este apoyo económico para la instalación de la planta de oxígeno en la jurisdicción de Moyobamba, ese es el alcance señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias doctor Alonso Pacora. Tienes el uso de la palabra regidora Victoria López Arbildo.

INTERVIENE LA REGIDORA VICTORIA LÓPEZ ARBILDO, gracias señor alcalde, solo una consulta a nuestro asesor legal al respecto, ¿se tiene que firmar un convenio verdad para poder hacer la transferencia en este caso a la beneficencia pública?

INTERVIENE EL ASESOR LEGAL DOCTOR JHON ALONSO PACORA BENITES, de acuerdo a lo manifiesta la regidora Victoria, justamente le hacía mención yo, en el sentido de que, la propuesta del convenio justamente es una alternativa, el hecho de se autorice la modificación presupuestal y el apoyo con determinado monto es otra alternativa, en este caso lo que se está determinando es la que sea más celera, porque si hablamos de una suscripción de un convenio estamos hablando de que va a tener.... obviamente en el tema del apoyo el concejo autoriza y la unidad de beneficencia va a tener que ingresar un documento a la entidad, solicitando un apoyo correspondiente, se tiene el acuerdo de concejo y en merito a eso la parte administrativa se encarga de ejecutar, la otra alternativa es la del convenio; pero estrictamente señora regidora lo que se está buscando es la posibilidad más celera más inmediata, el monto en este caso ya ustedes lo determinan hay una primera propuesta y una segunda propuesta, pero ustedes como concejo municipal son los que finalmente toman la decisión, la recomendación que yo estoy haciendo es, que se autorice la modificación del presupuestal y el apoyo del monto que ustedes determinen, dos; el plazo que se les va a dar a la beneficencia para ejecutar la ejecución de esta planta de oxígeno y tercero que informen en determinado momento posterior al concejo con un informe de todos los gastos que se han ocasionado del monto transferido, es todo señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias doctor Alonso Pacora, cedemos el uso de la palabra al regidor Richard Rojas Gonzales.

INTERVIENE EL REGIDOR RICHARD LEOVIGILDO ROJAS GONZALES, señor alcalde por su intermedio al pleno, estamos un poco dentro buena voluntad que podemos tener cada uno de nosotros referente al tema de salud, estamos un poquito saliéndonos del camino, lo que el regidor Gerardo ha hecho es un pedido que a través de la municipalidad por medio del concejo dar realmente a los que están viendo esta planta un valor de cien mil soles, y allí sale una idea que les escucho los colegas regidores démosle los ciento cuarenta mil soles, el monto que necesitan, pero el monto que ya tienen adquirido ellos que lo conviertan en el buen sentido de la palabra en la compra de pruebas rápidas, yo creo que estamos saliendo del barco lo mismo que el colegio de ingenieros viene tomando una ruta, en tal sentido señor alcalde yo quiero participar respetando todas las ideas, de que el concejo pues desde su competencia pueda aprobar el pedido del regidor Cáceres y los otros que forman parte de una realidad se pueda pues los cuarenta mil soles que se pueda destinar según como la municipalidad viene viendo el tema de las pruebas rápidas, y a través del colegio de ingenieros y las instancias que están acoplados a ello, hagan pues este trabajo netamente lo que es de construir la planta de oxígeno para el beneficio de toda su población, y es más para concluir señor alcalde acabo de escuchar a nuestro regidor colega Ronald Julca, que de acuerdo a una reunión que ellos han tenido otros alcaldes de carácter distrital contribuir, me quiero centrar en el pedido del colega regidor Cáceres y si así lo creo el concejo de mi parte no hay ninguna negatividad, si el concejo determina de donar los cien mil soles pues que de una vez se someta a votación, y posteriormente las demás propuestas que se pueden dar se irán encajando a cada función de competencia que podamos tener, gracias señor alcalde.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias regidor Richard Rojas Gonzales, creo que la voluntad de todos los regidores lo tienen de poder aprobar el apoyo, agradecer y felicitar al regidor por el pedido que ha hecho el regidor Gerardo Cáceres Bardalez, y la parte técnica estará viendo cuanto sería factible, porque también los alcaldes distritales están aportando, de igual manera la planta de cemento están aportando y en base a eso hemos planteado cien mil soles, pero si

Elver Iván

se trata de poder agilizar algo más rápido ya queda en manos del concejo. Sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para autorizar para apoyar a la compra de adquisición de la planta de oxígeno con el monto de ciento cuarenta mil soles, los diez regidores presentes (excepto la regidora Diana Martínez) están votando a favor del apoyo de los ciento cuarenta mil soles para la compra de la planta de oxígeno, muchas gracias señores regidores. Más bien señores regidores yo les pido que el último punto quede para la siguiente sesión ordinaria, porque tenemos acá la presencia del comando COVID provincial. Para eso sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que en la próxima sesión pase su pedido del regidor Elver Iván Gonzales Gaviño, aprobado por mayoría señores regidores.

7. **INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY:** Señores regidores en vista que acaba de llegar nuestro gerente municipal, hay un tema de emergencia que ya lo conoce nuestra regidora Victoria López Arbildo y el regidor Luis Fernando Vásquez del Águila, le pido someter a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes para que nos informe el gerente municipal, aprobado por mayoría señores regidores, tienes el uso de la palabra.

INTERVIENE EL GERENTE MUNICIPAL MANUEL MOISES SILVA CHAVEZ, señores regidores señor alcalde, justamente ha llegado de manera urgente un convenio de cooperación interinstitucional que se tiene que firmar entre el Ministerio de Producción y la municipalidad, para suscribir un convenio de cooperación interinstitucional para la elaboración de un IOAR relacionado a la unidad productora mercado central de Moyobamba, respecto a los mercados temporales, es decir nosotros le vamos a ceder la unidad productora que somos nosotros al ministerio de producción para que ellos elaboren un IOAR para las mejoras que se pueden hacer en el mercado central, entonces el alcalde tiene que hacer un convenio; y este convenio prácticamente vence el día de mañana y tenemos que autorizar al alcalde la suscripción del convenio con cargo a rendir cuenta por la naturaleza del convenio; no sé si podríamos autorizar al señor alcalde la suscripción del convenio y ya después se rendirá cuentas de inmediato.

INTERVIENE EL ALCALDE GASTELO HUAMÁN CHINCHAY: muchas gracias gerente municipal, para comunicarles que ya se cumplió la meta 2 de desarrollo económico y también agradecerle a nuestro gerente de desarrollo económico; de igual manera señores regidores sometemos a votación para la autorización de la suscripción del convenio de cooperación interinstitucional con el Ministerio de la Producción, sometemos a votación señores regidores levantando sus manos todos los presentes, aprobado por mayoría señores regidores (los 10 regidores presentes a favor).

El alcalde provincial da por levantada la presente Sesión Ordinaria N°11-2020, siendo las diecinueve horas con veintidós minutos de la misma fecha.

Victoria López Arbildo

[Multiple handwritten signatures in blue ink]